

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Iris M. Mercado  
Auxiliar Adm. Doc. Int  
Leg. 182207/16101/02  
Ministerio Educ. D.G.D

Ministerio de Educación

19 SEP 2017

USHUAIA,

VISTO la Nota de fecha 23 de agosto del 2017, presentada por las Licenciadas Gisela PICHUNMAN y Mónica Teresa DÍAZ ULLOA y la estudiante Mónica FARIÑA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la Jornada denominada: "Voto Joven, es tu decisión", que se llevará a cabo el 13 de octubre del corriente año, en la ciudad de Río Grande.

Que la Propuesta se encuentra organizada por la Asociación nacional de Politólogos (ANAP), que tiene como misión articular y nuclear a graduados y estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencia Política de la Argentina.

Que dentro de los objetivos de esta Propuesta se encuentran: generar un espacio de capacitación, información y reflexión sobre el derecho al sufragio a los jóvenes que tengan entre 16 y 18 años.

Que el mencionado Proyecto tiene como fundamentación poner en conocimiento a los jóvenes de que pueden ejercer éste derecho y debatir con los adultos sobre cuál será el impacto de este cambio para nuestro sistema político.

Que entre las temáticas que se abordarán se encuentran: nuestro sistema democrático, principalmente el Poder Legislativo y su interrelación con los demás poderes, la función de un Diputado Nacional y la función social del ciudadano como sujeto de derecho.

Que los responsables de dicha Jornada son integrantes de la mencionada asociación, Licenciada Mónica Teresa DÍAZ ULLOA y la estudiante Mónica FARIÑA.

Que la misma estará destinada a jóvenes escolarizados entre 16 y 18 años de edad y docentes del área de Ciencias Sociales: Construcción a la ciudadanía, Ciencias Políticas y Derecho.

Que constará de un total de tres (3) horas Cátedra.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante Pase N° 12873/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción que contribuya al desarrollo de capacidades mediante la participación de todos los docentes y estudiantes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Jornada denominada: "Voto Joven, es tu decisión", que se llevará a cabo el 13 de octubre del corriente año, en la ciudad de Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

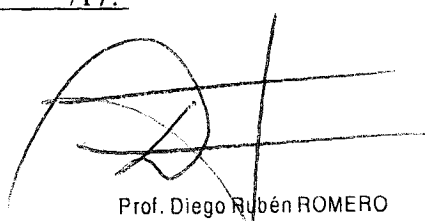
ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

2559

/17.-

|        |
|--------|
| G.T.F. |
| H: S   |
| R:     |
| A:     |

  
Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur